

BASES PREMIO TFG CÁTEDRA BRANDED CONTENT + IA | RAÍZ DIGITAL + UPSA

Un aspecto interesante en toda cátedra dedicada a la promoción de la investigación es el fomento de dicha actividad entre el alumnado de la universidad, en este caso de la facultad de Comunicación. Por ello, se propone convocar anualmente un premio de excelencia al mejor Trabajo de Fin de Grado desarrollado en el curso académico.

A dicho concurso de mérito se podrán presentar todos los alumnos de los cuatro grados que se imparten en la facultad, siempre que las temáticas de los mismos aborden por separado o conjuntamente, completa o tangencialmente las temáticas afectadas por esta cátedra, es decir Branded Content e Inteligencia Artificial Generativa.

El Trabajo de Fin de Grado deberá ser defendido en convocatoria ordinaria (mayo/junio del curso académico) y haber obtenido una nota superior a 8,5 puntos tras su exposición. En el caso de que no hubiese ningún TFG que cumpliera esta condición, el consejo asesor de la cátedra se reserva el derecho de declararlo desierto o de rebajar ese requisito cualitativo.

La valoración de los TFG presentados a concurso corre a cargo del Consejo Asesor quien decidirá, mediante votación secreta entre sus miembros, el TFG merecedor del premio.

La facultad de Comunicación difundirá las bases y las fechas correspondientes entre el alumnado potencialmente interesado, al finalizar el curso previo, de manera que el alumnado tenga tiempo suficiente para el postulado de estos TFG.

Se establece un único premio de 500€ para el ganador de este premio que se entregará en el acto de proclamación.